MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **07/05/2018.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°03/2.018 "CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS E EL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL." ID: 348.233.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 03/2.018 "Construcción y adecuación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos urbanos e el local del vertedero municipal. " ID: 348.233.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Carlos Alberto Guerrero López con Ruc Nº 3441361-8 de la Ciudad de Santa Rita, monto total de la oferta es de G.60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones).----------**

UBICACIÓN: DISTRITO DE IRUÑA
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Construcción y adecuación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos urbanos e el local del vertedero municipal.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	VERTEDERO				
1	**Trabajos Preliminares**				
	a- Trabajos preliminares: Limpieza del predio. Cartel de Obra	ha	1,00	16.054.000	16.054.000
2	**Fosa para Vertedero**				
	a- Zapatas de H°A°	m³	3,50	1.600.000	5.600.000
	b- Colocación de arcilla	m³	161,60	60.000	9.696.000
	c- Chimenea, según detalle	un	3,00	7.500.000	22.500.000
	d-Colocación de Lona de 250 micrones	m²	820,00	7.500	6.150.000
					60.000.000

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214281-2

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la Contratación Directa **N° 03/2.018 "Construcción y adecuación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos urbanos e el local del vertedero municipal" IDNº 348.233.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa **Carlos Alberto Guerrero López con Ruc Nº 3441361-8.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Carlos Alberto Guerrero López con Ruc Nº 3441361-8,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**
En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD N° 03/2.018 "Construcción y adecuación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos urbanos e el local del vertedero municipal" ID: 348.233.-,** a la oferta presentada por la empresa **Carlos Alberto Guerrero López con Ruc Nº 3441361-8, con el monto total de la oferta de G.60.000.000.- (Guaraníes SESENTA MILLONES).**Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la**

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Karin Aline Mersel
Directora de Hacienda

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.------

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensch.
Directora de Hacienda.-

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
Asesora Contable.-

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.-

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería